



Día 13 de Mayo de 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Aunán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelat Bosch

D. Juan Bertram Viñolas

Secretario

D. Manuel Pi y Navaro

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día trece de Mayo de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Aunán, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelat Bosch y D. Juan Bertram Viñolas, así como la del Sr. Interventor de Fondos Don Pedro Casanovas Juncosa, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación Don Manuel Pi y Navaro.

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia al Sr. Teniente de Alcalde Don Silverio Botey Gomez quien no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias para construcciones. - A D<sup>ña</sup> Guadalupe Garcia Gomez, en calle José Umberto número 35. - A D. Antonio Prieto Oliveras, en calle A Gaudi 71. - A D. Juan de Dios Garcia Rubio, en calle Monturiol s/n. - A D. Antonio Hartinez Hernandez, en calle Ausonia, número 9.

4º Instalaciones Industriales. - A D. José Puig Alabern, en representación de "PIHER SEMICONDUCTORES, S.A." en Avda. San Julián sin número

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º Expedientes de Plus-Valía

6º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION



7º Propuesta sobre normalización de los haberes de un Empleado del Matadero Municipal

8º Propuesta sobre construcción de Vados en esta Ciudad

9º Propuesta sobre desplazamiento de seis bomberos del Cuerpo de voluntarios de este Ayuntamiento para asistir al VI Congreso Nacional de Bomberos, que se celebrará en Zaragoza

10º Propuesta sobre cambio de prestación de servicio de un empleado del Matadero Municipal y contratación de un peón para dicho Matadero.

Ruegos y Preguntas

Acta Sesión Anterior.— Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la minuta del acta de la sesión anterior correspondiente al día seis de Mayo de mil novecientos setenta y uno

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado.— A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado en el día de hoy, por un importe de setenta mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, de las que la mitad corresponden al Patronato de Ferias y Fiestas, con motivo de la recaudación extraordinaria que anualmente se celebra para ayudar económicamente a dicho patronato con motivo de las tradicionales Ferias y Fiestas de la Ascensión.

Información pública Proyectos de obras del Polígono "Carretera de Masnou".— Seguidamente se acuerda el enterado de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día seis de los corrientes, por el que la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la vivienda somete a información pública los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de Agua





del polígono "Carretera de Masnou", sito en este término municipal.

Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos. - Asimismo se acuerda el enterado del Decreto.

945/1971 del Ministerio de Justicia, en fecha 22 de Abril último, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 10 de Mayo siguiente por el que se crea el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta Ciudad. - Se acuerda también, dada la trascendencia de dicho Decreto para Granollers que se trasladen al Excmo. Sr. Ministro de Justicia y al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, la satisfacción y agradecimiento de esta Corporación, en nombre de la Ciudad por la creación de dicho Juzgado que tanto beneficiará a los altos intereses de la Justicia.

Aportación de la Agrupación Excursionista de Granollers. A petición de la Agrupación de Excursionistas de Granollers, el Sr. Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a los Reunidos se acuerde conceder a dicha agrupación una aportación económica de tres mil pesetas como ayuda para los diferentes actos que la entidad organiza con motivo de las próximas Ferias y Fiestas de la Ascensión, los asistentes acuerdan por unanimidad la concesión de dicha aportación económica.

Primera Certificación de Obra de las calles Gran Capitán, Capitán Cortés, Julio Garreta, Mariano Fortuny, Manresa, Berenguer III y Onesimo Redondo. -

A continuación se acuerda aprobar la primera certificación de obra de las calles y por los importes que a continuación se relacionan correspondientes a las obras de pavimentación de varias



calle adjudicadas a "Piedra Natural Leiró":

calle Gran Capitan	378.185'30 pesetas
calle Capitan Cortes	375.811'00 "
calle Julio Garreta	281.738'00 "
calle Mariano Fortuny	533.258'47 "
calle Hamresa	554.807'00 "
calle Berenguer III	543.903'00 "
calle Onesimo Redondo	1.052.372'33 "

Certificaciones de obra, a cargo de Doña Antonia - Iglesia Viado. - Acto seguido se aprueban por los asis-  
tentes dos certificaciones de obras encargadas al  
contratista Don José Pujados Viura, de fecha veintinueve  
de Abril y siete de Mayo del corriente año, cuyos  
importes ascienden, respectivamente, a veintiseis  
mil setecientas cuarenta y tres pesetas y treinta y  
nueve mil novecientas cuarenta y tres pesetas y  
treinta y nueve mil novecientas cuarenta y cua-  
tro pesetas, para la realización de las medidas -  
necesarias de seguridad en la finca urbana nú-  
mero seis de la Plaza dels Cabrits, ordenadas en  
virtud de acuerdo municipal de veintiseis de  
Junio de mil novecientos setenta, cuyas obras  
se ejecutan por este Ayuntamiento a costa de  
la propietaria D<sup>ña</sup> Antonia Iglesias Viado, obligada a  
realizarlas en el plazo que oportunamente se le  
concedió, sin que cumpliera lo ordenado. Por  
la Alcaldía se proceda al cobro de dichas -  
certificaciones de acuerdo con el Decreto de la  
misma de seis de Mayo de mil novecientos se-  
tenta y uno.

Relación de gastos personal Plaza Mercado, Abril 1971.  
Seguidamente se aprueba la siguiente relación de gastos  
D. Angel Alvarez Rodriguez

Haber 6.000





Seguro $\frac{4.080 \times 54'10}{100}$	<u>2.207</u>	8.207-
<u>D. José Pozo Martínez</u>		
Haber	5.000	
Ayuda familiar	1.375	
Seguro $\frac{4.080 \times 59'10}{100}$	<u>2.411</u>	8.786-
<u>D. Manuel Cano Pedrosa</u>		
Haber	5.000	
Ayuda familiar	1.175	
Seguro $\frac{4.080 \times 59'10}{100}$	<u>2.411</u>	8.586
<u>D. Ladislao Román Morales</u>		
Haber	4.000	
Ayuda familiar	375	
Seguro $\frac{4230 \times 54'10}{100}$	<u>2.288</u>	6.663
	<u>Total</u>	<u>38.242-</u>

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencias para construcciones. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D<sup>ña</sup> Guadalupe García Gómez, para modificación de cubierta en el edificio sito en la calle José Umbert número 35, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas pesetas y previo el abono de una multa de quinientas pesetas que se le imponen a la Propietaria y al contratista otras quinientas pesetas de multa por haber empezado las obras sin licencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 315 de la Ley del suelo.

A D. Antonio Prieto Olivas, para construir escalera y poner cincuenta metros cuadrados de mosaico en el edificio sito en la calle Antonio Gaudí número 41, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de setecientos cincuenta pesetas y previo el abono de una multa de setecientos



cincuenta pesetas por el propietario y otras setecientas cincuenta pesetas por el contratista, por haber empezado las obras sin licencia municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 815 de la Ley del suelo.

Denegación de licencias. - A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y previo informe de los servicios técnicos Municipales se acuerda denegar las siguientes licencias:

la solicitada por D. Juan de Dios Garcia Rubio, para cubierta de una terraza con placas de poliestere, en calle Monturiol, sin número, ya que las obras solicitadas no están dentro de las Ordenanzas, por ocupar el patio anterior del ático, que debe quedar completamente libre.

y la solicitada por D. Antonio Martínez Acera para levantar pared de cerca en calle Ausona, número 9, por no proceder la edificación sin separación del linde vecino.

Instalaciones Industriales. - Toda cuenta del expediente que se instruye a instancia de PIHER SEMICONDUCTORES S.A. solicitando licencia para instalar un depósito de Gas Propano, con capacidad para 500 kilogramos de gas, en la Avda. San Julian sin número.

Considerando lo que dispone el apartado c) artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la





concesión de la licencia solicitada por Piber Semiconductores S.A., acordándose se remita el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos procedentes.

#### SERVICIO DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. - A continuación es aprobado el expediente de Plus Valía núm 115/1.971 a cargo de los contribuyentes D. Bernardo Carrillo Sanchez y D<sup>a</sup> Juana Sampalo Fuentes, por un importe de quinientas veintitres pesetas.

Facturas. - También se aprueba la siguiente relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de trescientos veintetres mil doscientas noventa pesetas con veinte centimos: "Sr. Depositario 6.639'20 pts  
Trabajos extraordinarios 12.740 pts. - Horas extraordinarias 94.320 pts. - Participación en multas 105'497 pts. - Gestoría Sala Tenas 495' pts. - Armeria J. Mas 4.800' pts. - Caja de Ahorros Provincial 200' pts. - José Pujados viura 45.188 pts  
Miguel Amfruns, 47.364' pts. - Miguel Amfruns 4.850' pts  
Total, 323.290'20 pesetas"

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre normalización de los haberes del empleado del Matadero Municipal D. Juan Pujados Casas. - A continuación es leída y aprobada por unanimidad la siguiente Propuesta de la Comisión informativa de Gobernación:

"Vista la instancia presentada por D. Juan Pujados Casas, actualmente al servicio del Matadero Municipal de esta ciudad, como chofer de reparto de carnes, el cual solicita que sus haberes mensuales sean iguales a los que percibía en la brigada de recogida de miciliaria de basuras de este Ayuntamiento y antes de entrar a prestar sus servicios en el Matadero Municipal.

Esta comisión, vista la liquidación de las men-



realidades que venia persiguiendo el Sr. Pujadas, durante el año 1.970 y la de los meses de febrero y marzo del año actual, facilitadas por el departamento de Intervención de este Ayuntamiento, estima que unicamente hay una diferencia con los demás chóferes del Matadero en la percepción del complemento, de una diferencia de 7'50 ptas diarias, ya que las otras diferencias corresponden a gratificaciones y que no deben ser abonadas. Por ello esta Comisión estima que debe abonarse al Sr. Pujadas la cantidad de 7'50 ptas, diarias de los meses febrero y Mayo del Presente año, ya que a partir de Abril, su sueldo es el mismo que los demás chóferes.

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

"Se abone a D. Juan Pujadas Casas la diferencia de retribución correspondiente a los meses de febrero y Mayo consistente en 7'50 ptas diarias, por sus servicios como chófer del Matadero Municipal, para equiparlo a lo que cobran los de su misma categoría."

Propuesta sobre la construcción de vados en esta Ciudad.

Igualmente es leída y aprobada una propuesta de la misma comisión del siguiente tenor literal:

"Esta Comisión de Gobernación tiene el honor de informar que al procederse a la nueva pavimentación de distintas calles de esta Ciudad por la empresa-constructora que ha llevado a cabo los trabajos correspondientes, ha efectuado la construcción de vados en distintos lugares y de los cuales unos ya estaban construidos teniendo el correspondiente permiso municipal y para los cuales no hay nada que objetar, pero en cambio en otros, se procedió a dicha construcción sin tener los propietarios de los mismos el correspondiente permiso municipal y efectuado





con la sola petición de los mismos a dicha Empresa constructora, dándose el caso, de que se han efectuado construcciones de vado sin permiso en aceras, de más de 1m. anchura medida máxima que se estipula para su concesión por las Ordenanzas municipales vigentes lo que va en perjuicio de los siguientes, digo intereses de este Ayuntamiento y al mismo tiempo del público en general.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanentemente se siva acordar:

"Que por el Departamento de Urbanización y Obras se lleve a cabo una inspección de las calles de reciente construcción de los vados construidos sin licencias Municipales y se ordene a los propietarios de los mismos efectuen las obras correspondientes a colocación de bordillo y acera a su nivel normal."

Propuesta sobre desplazamientos de seis bomberos del cuerpo de voluntarios de este Ayuntamiento, para asistir al VI Congreso Nacional de Bomberos, a celebrar en Zaragoza.  
También se aprueba otra propuesta de dicha comisión de los siguientes particulares:

"Con motivo de celebrarse en la Ciudad de Zaragoza durante los días del 27 al 31, del actual el "Sexto Congreso Nacional de Bomberos" al que ha sido invitado a tomar parte oficialmente los bomberos voluntarios al servicio de este Ayuntamiento, para que asistan en representación de los mismos a dicho Congreso.

Esta Comisión estima que considerando que, en breve, los bomberos Voluntarios, pasaran a formar parte de la Plantilla de la Diputación Provincial con el mismo carácter de voluntarios, y en atención a los servicios presentados al Ayuntamiento, podría concederse a seis miembros de dicho cuerpo una subvención o ayuda económica que les sufragara los gastos



de desplazamiento y estancia en dicha ciudad de Zaragoza, para que participen en representación de sus compañeros y de dicho cuerpo de bomberos voluntarios en el "Sexto Congreso Nacional de Bomberos"

Por ello esta comisión propone a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

"Conceder una subvención o ayuda económica a fin de sufragar los gastos de desplazamiento y estancia en el VI Congreso Nacional de Bomberos que ha de tener lugar en la ciudad de Zaragoza los días 27 al 31 del actual, a favor de seis bomberos voluntarios de este Ayuntamiento por un importe de veinte mil pesetas (20.000 p.tas) como premio a su historial en el servicio y como agradecimiento a sus muchos desvelos por el mismo"

Propuesta sobre cambio de prestación de servicios del empleado del Matadero Municipal D. Joaquín Balaña Pocurull.

Finalmente se somete a consideración de los reunidos una propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, cuya parte dispositiva dice así: "Aprobar que D. Joaquín Balaña Pocurull, en la actualidad ayudante de transporte de carnes del Matadero Municipal y en la actualidad de baja por inutilidad, en sustitución del mismo. - Dicha remuneración se percibirá con efectos económicos del primero del actual mes de mayo."

Los asistentes acuerdan aprobar dicha propuesta.

No obstante, la propuesta de la misma Comisión, que complementa la anterior, por la que se interesa de este permanente acuerde la continuación de los servicios de D. Diego Liarte Diaz, como Peón del Matadero Municipal, queda sobre la mesa pendiente de resolución para ulterior estudio y apreciación más detenida de la verdadera necesidad





~~que justifique dicha contratación.~~

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, - siendo las veintitres horas y quince minutos, que - una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de - que certifico:

~~Sr. Robert~~

Sr. Puig

~~Sr. Ampel~~

Sr. Bertran

El Sr. Secretario  
Sr. Pi

del

Diligencia.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 30 de Mayo de 1.971 por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 19 de Mayo de 1.971

El Secretario

Sr. Pi